

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
S Área Administración General y Defensa Nacional.

Informe Final Gobernación Provincial de Maipo.



Fecha: 31 de diciembre de 2009
Informe N°: 270/09



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA. N° 1.459 /2009

Remite Informe Final N° 270 de 2009, sobre examen de cuentas efectuado en la Gobernación Provincial de Maipo.

SANTIAGO, 31.DIC.09 * 072615

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 270 de 2009, con el resultado del examen de cuentas practicado por funcionarias de esta División, en la Gobernación Provincial de Maipo.

Sobre el particular, corresponde que ese Servicio implemente las medidas señaladas, cuya efectividad, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización, se comprobarán en una próxima visita a la entidad.

Saluda atentamente a Ud.,

BOR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

A LA SEÑORA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE MAIPO
P R E S E N T E

Ref.: 116.661/2009

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

PMET : 13.189

INFORME FINAL N°270 DE 2009,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN LA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE
MAIPO.

SANTIAGO, 31 DIC. 2009

En cumplimiento del plan anual de fiscalización, una funcionaria de esta Contraloría General se constituyó en la Gobernación Provincial de Maipo con el objeto de efectuar un examen a los recursos presupuestarios y a los fondos en administración, correspondientes al primer semestre de 2009.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas de acuerdo con la normativa contable y la autenticidad de la documentación de respaldo y la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad de los ingresos y gastos de la Gobernación en el período examinado, acorde a lo establecido en el artículo 55 del decreto ley N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera de Estado, en el artículo 95 de la Ley N°10.336, Orgánica Constitucional de este Organismo de Control y en la resolución N° 759 de 2003, de esta Contraloría General.

Metodología

El examen se llevó a cabo sobre la base de principios, normas y procedimientos de control aprobados por esta Contraloría General, incluyendo tanto una evaluación del control interno del área en estudio, el análisis de los registros y documentos, como asimismo, la aplicación de otros medios técnicos que se estimaron necesarios en las circunstancias.

Universo y Muestra

Los ingresos presupuestarios de la Gobernación correspondientes al primer semestre de 2009 ascendieron a \$40.281.940, de los cuales, \$37.276.094 fueron gastados en el período y examinados en un 92,50% en la presente auditoría.

A LA SEÑORITA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

A su vez, la Gobernación recibió fondos en administración por un total de \$ 72.833.428, correspondientes a fondos Orasmi, Senama, Administración y Asuntos Públicos, Chile Solidario (Mideplan) y Seguridad Pública. De dichos recursos se examinaron \$50.646.222, los que representan un 70% de ese total.

Resultado del Examen

El resultado del examen fue puesto en conocimiento de la Gobernadora Provincial de Maipo mediante el Preinforme de Observaciones N°270, de 2009, dando respuesta a lo observado por Oficio N°505 de 2009, de cuyo análisis se da cuenta en el siguiente informe final.

1.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el análisis de los procedimientos ejecutados por la Gobernación, se derivaron las siguientes situaciones:

1.1.- Inadecuada separación de funciones

No existe una adecuada separación de funciones en el área de Contabilidad y Finanzas, toda vez que el registro contable en el SIGFE, autorización de pago, administración de edificios, administración de personal, entre otras, son tareas que recaen en una misma persona, esto es, en el jefe de Administración y Finanzas de la Gobernación.

Sobre el particular, se solicitó un manual de funciones de la Gobernación, pero hasta la fecha de término de la presente auditoría, éste no había sido proporcionado.

Al respecto, el Servicio señala que producto de dicha observación, procedió al desarrollo del manual de funciones, el cual se adjunta en la respuesta, elaborando la descripción de cargos de cada uno de los funcionarios y además, está tramitando administrativamente la entrega de dicho documento a cada uno de ellos.

Cabe señalar, que dicho documento no se encuentra sancionado por la autoridad correspondiente.

En mérito de los antecedentes aportados se mantiene la observación, en tanto no se realice la formalización del citado manual, se haga entrega al personal y se de cumplimiento a éste.

1.2.- Retrasos en el sistema de registro contable

El movimiento contable de la cuenta presupuestaria del mes de enero de 2009 fue ingresado al SIGFE en el mes de





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

febrero, en tanto, el correspondiente al programa Orasmi del mes de octubre, solo se encuentra ingresado al sistema sin la etapa de validación y aprobación.

En relación con el desfase presupuestario mencionado, la autoridad informa que durante el mes de enero de 2009 no contaba con un Jefe de Administración y Finanzas, debido a su renuncia a contar del 31 de diciembre del 2008 y que su reemplazo llegó en el mes de febrero desde la Gobernación de Chiloé. Agrega, que el Jefe de Administración y Finanzas subrogante de la época y las funcionarias del departamento, no contaban con el conocimiento del sistema como tampoco con la clave de acceso.

El argumento esgrimido por el Servicio permite dar por subsanada la observación.

Ahora bien, en el caso del programa Orasmi, la Gobernadora informa que dicha situación se debe a la ausencia del Jefe de Finanzas, quien se encuentra hace más de 45 días con licencia médica, pero que a su retorno, se regularizará la situación a la brevedad.

Se mantiene la observación, en tanto no sean regularizadas las etapas de validación y aprobación de los movimientos contables, del referido programa.

Por otra parte, se observó que el ingreso contable de los movimientos de la cuenta "Otros convenios con organismos del Estado", correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2009 se realizó a partir del mes de abril, y los ajustes de esta cuenta del año 2008, se ingresaron a la contabilidad recién en el mes de marzo de 2009.

En su respuesta, la Gobernadora señala que esta situación se habría producido a causa el reciente ingreso del nuevo Jefe de Administración y Finanzas, quien durante ese período tomó conocimiento de todas las funciones, tareas, cuentas corrientes y otros temas relacionados con el Departamento de Administración y Finanzas, regularizando todo el funcionamiento en el mes de marzo.

Lo expuesto por el Servicio permite dar por subsanada la observación.

1.3.- Conciliaciones bancarias incompletas

Las conciliaciones bancarias de la Gobernación se encuentran incompletas, toda vez que no incluyen los depósitos y giros del mes correspondiente, consignándose solo los saldos y cheques por cobrar, situación que produce demora en la revisión de éstas.

Sobre el particular, la autoridad señala que el formato usado para las conciliaciones bancarias estaba diseñado y dado por la unidad de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior. Agrega que, a partir del mes de diciembre de 2009, se utilizará un formato que contemple e incluya depósitos y giros de cada mes.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

La medida adoptada permite levantar la observación, sin perjuicio de su validación en futuras auditorías.

Cabe agregar que, entre los antecedentes examinados, no se encontraron las conciliaciones bancarias del mes de enero de 2009, correspondientes a las cuentas corrientes N°s 9711341 de "Administración y Asuntos Públicos" y 9711384 de "ORASMI".

Sobre la materia, la Gobernadora informa que las conciliaciones bancarias faltantes "...fueron encontradas después de una exhaustiva búsqueda", las cuales se acompañan, lo que permite dar por superada la observación.

1.4.- Trabajos ejecutados sin que exista un informe Técnico

Durante el año 2009 se instaló una puerta eléctrica a la subida de la escalera que cierra los accesos a las Oficinas de la Gobernación Provincial, sin que exista un informe emanado por el comité voluntario de Higiene y Seguridad de la Gobernación que de cuenta de la aceptación del cierre de la vía de escape que tiene la Institución. Además, se constató que la escalera de escape que va por fuera de la Gobernación también fue objeto de cierre sin autorización, comprometiendo la seguridad no sólo de su propio personal, sino que de las personas que diariamente acuden a la entidad.

Sobre el particular, el Servicio adjunta copia del "Informe Instalación puerta acceso niveles superiores Gobernación y puerta vía de escape", del Comité Voluntario de la Gobernación Provincial de Maipo, de fecha 18 de diciembre de 2009, lo que permite dar por superada la observación.

1.5.- Compras sin resoluciones que autoricen los gastos

Se comprobó que la mayor parte de los pagos efectuados por la Gobernación no cuentan con una resolución que los autorice.

Sobre el particular, la autoridad señala que al minuto de la visita de la comisión fiscalizadora, la Gobernación se encontraba sin Jefe de Administración y Finanzas, por lo que gran parte de la documentación solicitada no se tenía certeza si se encontraba en la oficina de esa jefatura o bien, no existían.

Agrega que, en la búsqueda realizada, se encontraron varias resoluciones traspapeladas, mal archivadas y otras en forma computacional, pero no impresas con sus firmas correspondientes y por ende, no validadas por el sistema de información GDM. Añade, que se procedió a revisar y ordenar las resoluciones, emitiendo aquellas que no existían para aprobar los gastos. Manifiesta, por último, que al término de la licencia médica del Jefe de Finanzas titular, solicitará conocer los motivos y/o razones de la irregularidad de esta situación.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Las medidas implementadas por el Servicio, serán verificadas en una próxima visita de fiscalización.

1.6.- Falta de actualización de convenios por pago de gastos comunes

Dentro del edificio de la Gobernación funcionan también oficinas del Servicio de Impuestos Internos, SERVIU, Registro Civil, SAG, INDAP, Inspección del Trabajo, además, de la Tesorería Provincial de San Bernardo y la Biblioteca del Registro Electoral, perteneciente esta última a la Municipalidad de San Bernardo.

Al respecto, se verificó que el convenio por concepto de los gastos comunes celebrado con dichos servicios el 31 de agosto de 1993, hace mención a que dicho pago se expresará en unidades de fomento conforme al valor de la misma al último día del mes de cobro, sin embargo, no establece el número de UF que deberá pagar cada Institución, con excepción del convenio firmado con la Tesorería Provincial, que sí lo estipula.

En mérito de la observación, la autoridad informa que el Asesor Jurídico de la Gobernación consideró actualizar los convenios suscritos con los Servicios Públicos que residen en el edificio, incorporando a éstos los montos expresados en unidades de fomento que a cada uno le corresponde pagar. Estos convenios comenzarán a regir desde el 1 de enero de 2010 y serán impresos en tres ejemplares, los que serán remitidos a los representantes de cada servicio público para su firma en señal de conformidad.

La observación planteada se mantiene, en tanto el Servicio no formalice la actualización de los citados convenios.

1.7.- Vehículos con bitácora incompleta, sin distintivo fiscal y en estacionamiento no autorizado

La bitácora del vehículo de la Gobernación placa patente BY-ZW-44 no registra el siniestro ocurrido en el mes de marzo de 2009, producto del cual el vehículo estuvo fuera de circulación alrededor de un mes. A su vez, se estableció que no se realizó la correspondiente investigación sumaria para establecer las eventuales responsabilidades administrativas de los hechos, sólo se dejó una constancia en la 14° Comisaría de San Bernardo para efectos del seguro.

Al respecto, la Gobernadora manifiesta que, efectivamente, no se practicó la correspondiente investigación, realizándose sólo la denuncia en la 14° Comisaría de San Bernardo para efectos del seguro, el que cubrió todos los gastos del incidente. Dado este hecho, la bitácora de ese período no registra movimiento producto de que el vehículo fiscal se encontraba en reparaciones en el seguro.

A su vez, argumenta que el Asesor Jurídico de la época, don Alvaro Orellana Jara, no le realizó la asesoría pertinente en materias de sumario, quien además, dejó de prestar servicios en la Gobernación desde septiembre del año 2009. La autoridad agrega, que tampoco





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

el Jefe de Administración y Finanzas le indicó o sugirió este procedimiento, a pesar de su basta experiencia.

Se mantiene la observación, en tanto el Servicio no realice la investigación sumaria respectiva, con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas sobre el mencionado siniestro.

La Gobernación cuenta además con una camioneta marca Toyota, modelo Hilux, placa patente XR-51-33, que no usa el correspondiente distintivo fiscal. Al respecto, no se proporcionó el decreto exento correspondiente que exime al vehículo de dicho uso y además lo autoriza para circular en horas inhábiles y días sábados en la tarde, domingos y festivos, conforme lo dispone el artículo 3º, inciso primero del decreto ley N°799 de 1974.

Sobre este punto, la autoridad informa que dicho vehículo nunca ha estado exento de usar distintivo fiscal, agrega que desconoce los motivos que tuvieron las autoridades anteriores para no instalar el mencionado distintivo, pero que producto de esta observación, la Gobernación hará efectiva esta adquisición a contar del mes de enero de 2010, hecho que será verificado en una próxima visita a la Gobernación.

En cuanto a la falta de un decreto de autorización para que el vehículo pueda circular en los períodos señalados, el Servicio no se pronuncia, por ende se mantiene la observación.

También se observó que ninguno de los dos vehículos se guarda en el recinto de la Gobernación. Sobre el particular, cabe mencionar que la resolución exenta N°116 de 25 de marzo de 2009, estableció que el automóvil Hyundai, placa patente BY-ZW-44, debía ser guardado en los estacionamientos de la Gobernación Provincial de Maipo, ubicada en calle Freire N°493, y además, se autorizó a don Ricardo Valenzuela Henríquez, administrativo grado 17º, conductor escolta, a guardar el vehículo en su domicilio particular.

Por su parte, la resolución exenta N°60 de 16 de febrero de 2009, dispuso que la camioneta marca Toyota placa patente XR-51-33, al igual que en el caso anterior, pueda ser guardada en el domicilio del funcionario don Antonio Pizarro Maldonado, administrativo grado 17.

Ambos conductores señalaron a la comisión fiscalizadora que el estacionamiento de los vehículos en sus domicilios particulares es una práctica permanente, hecho que contraviene lo dispuesto en los dictámenes N°s 22.232/1990 y 37.794/1996, los cuales señalan, en conformidad con el artículo 6º del decreto ley N°799/1974, que tales vehículos deben ser guardados en recintos fiscales previamente determinados por la autoridad administrativa correspondiente, la que debe autorizar expresamente cuando, por excepción y en forma transitoria, deban guardarse en un lugar distinto del habitual.

Sobre el particular, el Servicio no aporta nuevos antecedentes, por lo que se mantiene la observación.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

1.8.- Inventarios

En relación con esta materia, se constató que las adquisiciones efectuadas en el período examinado no se encuentran incluidas dentro de los inventarios de la Gobernación.

Además, se observó que diversos bienes ubicados en una bodega, que debieran ser dados de baja por el estado en que se encuentran, no cuentan con un registro que los identifique. Algunos de estos bienes son: computadores, sillas, muebles, estufas, un refrigerador y otros enseres más pequeños.

En su respuesta, el Servicio adjunta la resolución exenta N°942, de 17 de diciembre de 2009, la cual incorpora al inventario oficial de la Gobernación, las especies observadas.

También adjunta el OF.N°501, de 17 de diciembre de 2009, mediante el cual solicita a la Seremi de Bienes Nacionales dar de baja diversos bienes fiscales, que se encuentran no operacionales.

Las medidas adoptadas por el Servicio permiten dar por subsanada la observación, sin perjuicio de la verificación posterior de las medidas adoptadas.

1.9.- Retraso en la revisión de las rendiciones de cuentas del Cuerpo de Bomberos

Se observó que la Gobernación aún no efectúa la revisión de las rendiciones de cuentas del Cuerpo de Bomberos de la comuna de Paine correspondientes a los años 2007 y 2008, documentación que se encuentra en poder de don Orlando Mancilla Vásquez, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Además, se verificó que la última revisión efectuada a las rendiciones de cuentas del Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango, fue la del año 2007.

Sobre las rendiciones de cuentas correspondientes a las comunas de San Bernardo y Buin, éstas se encuentran conformes y revisadas hasta el año 2008.

Al respecto, la autoridad informa en su respuesta que no tiene detalle de esto, que le falta un informe por parte del Jefe de Administración y Finanzas, quien es el responsable de esta revisión y contabilidad. Destaca además, que por solicitud del mismo, accedió a contratar un alumno en práctica para apoyar este tema y otros del departamento que él tiene a su cargo.

Se mantiene la observación, en tanto, el Servicio no regularice la revisión de las rendiciones de cuentas de los Cuerpos de Bomberos que se encuentran pendientes.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

1.10.- Actividades del Programa Gobierno + Cerca

El objetivo de este Programa es generar en cada Provincia del país las condiciones para que los servicios y programas públicos desarrollem una atención directa y focalizada de las necesidades de los ciudadanos, tanto en sus entornos barriales como en localidades aisladas.

La Gobernación Provincial de Maipo tenía presupuestado para el año 2009 un total de \$7.500.000, destinados a la ejecución de 16 actividades, en las cuales se había gastado la suma de \$2.085.194, al 30 de junio de 2009.

Sobre el particular, cabe mencionar que la comisión fiscalizadora asistió a tres actividades del Programa.

La primera, se desarrolló el jueves 27 de agosto del presente año en la localidad de El Olivo, en Calderón de la Barca con Francisco de Camargo, comuna de San Bernardo, observándose la participación de casi la totalidad de los servicios públicos anunciados, con una mayor demanda en las atenciones en peluquería e Higiene ambiental.

La segunda actividad se llevó a cabo el día sábado 17 de octubre en la comuna de Buin, en el sector de nuevo Buin, calles Avda. Nuevo Buin, entre Avda. La Coordinadora y la Primera Paralela, lugar al que asistió gran cantidad de personas con participación de la totalidad de los servicios públicos inscritos. La mayor atención, igual que en el caso anterior, correspondió al rubro de peluquería e Higiene ambiental.

La tercera actividad se realizó el sábado 7 de noviembre, recién pasado, en la Comuna de Paine, Localidad La Concepción, la cual comenzó alrededor de las 10:30 de la mañana y donde la concurrencia fue escasa respecto de la atención de servicios públicos, con excepción de la peluquería y vacunación de animales.

Cabe dejar establecido, que en ninguna de las tres actividades se determinaron situaciones alejadas del programa oficial establecido.

Por último, se hace presente que para estas actividades la Gobernación desplaza a un gran número de su personal para prestar la atención requerida según sea el caso, siendo autorizados mediante resoluciones exentas las que solo incluyen personal de planta y/o a contrata. Sin embargo, en los dos Gobiernos más Cerca señalados precedentemente, realizados en día sábado, se comprobó la presencia de doña María Elena Lazo Pastenes y de doña Marcela Naranjo Foncea, quienes prestan servicios en la Gobernación en calidad de contratadas a honorarios.

Sobre este punto, la Gobernadora señala en su respuesta que ambas funcionarias contratadas a honorarios prestan servicios en calidad territorial, lo que implica tener que participar en este Programa para difundir las políticas públicas del Gobierno en la Provincia.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Sin perjuicio de lo señalado por la autoridad, las funcionarias mencionadas igualmente deben ser autorizadas mediante resolución exenta para participar en las actividades, en días sábados, del Programa Gobierno + Cerca, por lo que se mantiene la observación.

2.- EXAMEN DE CUENTAS

En el examen de los antecedentes que respaldan los gastos se determinaron las siguientes situaciones:

2.1.- Fondos Presupuestarios

2.1.1.- Documentación de respaldo de gastos con observaciones

En el examen de cuentas practicado a los fondos presupuestarios se comprobaron una serie de deficiencias en la documentación que respalda los gastos, tales como: falta de resolución y/u orden de compra, pagos efectuados con retraso, gastos improcedentes, pago de intereses por mora, falta de guías de despacho, pago de llamadas telefónicas sin identificar, entre otros. El detalle se muestra en el Anexo N°1.

Al respecto, la Gobernación adjunta algunos antecedentes, detallados en el mismo Anexo, que permiten salvar parte de los gastos observados, manteniéndose otros que dicen relación, principalmente, con la falta de respaldo y detalle de gastos, pagos de intereses por mora.

Además, se verificaron gastos relacionados con el vehículo fiscal de cargo de la Gobernación, marca Hyundai, placa patente N°BY-ZW-44, por la suma de \$556.554, cuyo detalle se adjunta, los cuales contravienen lo dispuesto en los artículos N°8, 13 y 16 del decreto N°22 de 21 de febrero de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el cual “dispone requisitos que deben cumplir los sistemas de frenos, luces, señalizadores, aparatos sonoros, vidrios...” de los vehículos.

Nº EGRESO	FECHA	PROVEEDOR	DOCUMENTO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	OBSERVACION
509896	26/05/09	GRISOLIA Y CIA LTDA.	4916	64.617	1461-40-SEO9	Adquisición Baliza FB3 giratoria interior para auto
514800	08/06/2009	SOC.COMERCIAL E IMPORTADORA ABAFLEX LTDA	14711	155.000	1461-23-SEO9	Instalación de Film seguridad polarizado laterales y luneta
516741	15/06/2009	COMERCIAL V-TEC LTDA.	632	268.345	1461-36-SEO9	Adquisición e instalación sirena vehicular, diseño compacto, carcasa metálica con parlante para auto

En efecto, el artículo 8°, señala que los vehículos “podrán utilizar dispositivos luminosos, fijos o giratorios, de luces intermitentes o continuas, y sólo cuando estén cumpliendo labores”... de apoyo a la función policial, de auxilio a vehículos detenidos o accidentados en calles y





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

caminos, destinadas a apagar incendios forestales y de mantención, aseo y/u ornato.

A su vez, el artículo 13 dispone que sólo “los vehículos policiales, carros bomba y ambulancias de servicios asistenciales y hospitalarios, podrán usar en actos de servicio de carácter urgente, dispositivos de sonido especial adecuado a sus funciones”.

Por último, el artículo 16, establece que los vehículos podrán utilizar vidrios oscurecidos “siempre que se trate de vidrios distintos al parabrisas y de los vidrios de las puertas delanteras, cuando se trate de vehículos livianos y medianos”.

En su respuesta, la Gobernadora señala que de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, entre ellas, velar por la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio, se determinó implementar el vehículo fiscal con accesorios como los mencionados para facilitar la tarea y funciones de ésta sólo en las ocasiones que se requerían.

El argumento esgrimido por la autoridad, no permite levantar la observación, por cuanto transgrede la normativa señalada en la observación.

2.1.2.- Pagos con fondo fijo que no corresponden a gastos menores

De acuerdo con la resolución exenta N°4 de 15 de enero de 2009, de la Gobernación, doña María Luz Núñez Muñoz y doña Andrea Verdugo Montecinos, administrativos grados 17° y 14°, respectivamente, se encuentran a cargo del manejo de los gastos menores de \$70.000.

Respecto de los fondos rendidos, se determinaron gastos que no corresponden al concepto de fondo fijo, a saber:

- La rendición del mes de enero, incluye dos documentos por compras de agendas personales para el Gobernador y el Jefe de Gabinete por la suma de \$9.680.

Sobre esta compra, el Servicio indica que realizaron las consultas pertinentes a la Unidad de Control Interno del Ministerio del Interior, los que mencionaron que la compra de agenda para la autoridad y Jefe de Gabinete se enmarca dentro de los gastos que se pueden cargar a los gastos menores de esta repartición, por ser de menor cuantía, según manual del presupuesto año 2009.

- En el mes de febrero se rindieron gastos por la sumas de \$9.900 por la adquisición de una cortina de baño y de \$4.890 por la compra de una agenda para el Gobernador.

En este caso, la autoridad también argumenta que, de acuerdo a consultas anteriores, estos gastos son de menor cuantía para el Servicio por lo que pueden ser cargados a los gastos menores.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Cabe mencionar, que los gastos señalados resultan improcedentes dada su naturaleza, toda vez que no se ajustan a gastos propios de las funciones del Servicio, por lo tanto, se mantiene la observación.

- En el mes de marzo se incluyó un gasto por donación al Hogar de Cristo de parte de la Gobernadora de \$3.000 por corona de caridad, y además, la boleta N°255792 de la estación de Servicio Copec por \$7.000, donde no se indica vehículo al cual se cargó el combustible.

- En mayo se rindieron dos boletas por la suma de \$12.000, una de \$2.000 que al reverso indica "gasto de la gobernadora" y la otra de \$10.000, que corresponde a una actividad de Gobierno más Cerca, cuyo presupuesto cuenta con recursos para este ítem.

- Finalmente en la rendición del mes de junio se incluye un gasto de \$5.000, por arreglo floral sin mayores detalles.

En su respuesta, la Gobernadora adjunta los comprobantes de depósito que corresponden al reintegro por los gastos señalados en tres últimos párrafos, lo que permite levantar la observación.

2.1.3.- Utilización de fondos del programa Gobierno Más Cerca

Con fondos de este programa se adquirieron 30 mesas plegables y 25 sillas metálicas plegables por un monto de \$554.124, las cuales se encuentran apiladas en una sala que se utiliza como bodega y sin inventariar.

Lo mismo ocurre con los 10 toldos adquiridos para ser usados en estas actividades por la suma de \$108.000.

El Servicio adjunta la Resolución Exenta N°942, de 17 de diciembre de 2009, la cual incorpora al inventario oficial de la Gobernación, las especies detalladas, por lo que se levanta la observación.

2.2.- Fondos en Administración

2.2.1.- Fondo del Servicio Nacional del Adulto Mayor – SENAMA

En el año 2009, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, y la Gobernación Provincial de Cordillera suscribieron un convenio de colaboración para el desarrollo del "Programa Escuelas de formación para dirigentes de Adultos Mayores", cuyos recursos fueron aprobados por resolución exenta N°1.730 de 20 de marzo de 2009 del SENAMA, por un total de \$950.000, con plazo de término de ejecución el día 10 de junio del presente año.

A la fecha de la visita, se había ejecutado dicho total, no encontrándose en la Gobernación la documentación pertinente. Las rendiciones de cuentas originales habían sido enviadas al





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

SENASA Central, contraviniendo lo dispuesto en el punto N°5 de la resolución N°759 de 23 de diciembre de 2003, de este Organismo de Control. El detalle de los gastos fue el siguiente:

Nº EGRESO	FECHA	CHEQUE	PROVEEDOR	MONTO \$
508752	22/05/2009	646911	JUAN C. YAÑEZ PALMA	70.000
514108	04/06/2009	646912	SOC. INMOBILIARIA EL CANELO DE NOS	880.000
				950.000

Sobre la materia, la autoridad indica que este fondo es recibido a través de un convenio firmado entre la Subsecretaría del Interior y SENAMA, donde la Subsecretaría derivó los recursos a las gobernaciones y también entregó normas y procedimientos sobre rendición de cuentas.

Agrega, que este documento indica el período de utilización y rendición, donde además especifica claramente que: "Para efectos de la documentación de cuentas de soporte se considerará auténtico sólo el documento original, el cual una vez visado, será reintegrado a la entidad correspondiente, previamente timbrado "documento rendido a SENAMA".

También indica: "Se solicita a cada Gobernación Provincial enviar el original de la rendición y documentación soportante, el que será devuelto, a través del Jefe de Administración y Finanzas de SENAMA central una vez revisado y concluido el proceso de rendición de cuentas".

Finalmente, la autoridad informa que estos documentos, a la fecha no han sido devueltos por esa Entidad.

No obstante lo señalado precedentemente, la Gobernación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N°759 de 2003, de este Organismo de Control, específicamente en lo que respecta al numeral 5.2 sobre "Transferencias a otros Servicios Públicos", en orden a que las transferencias recibidas deben ser rendidas al organismo otorgante con un comprobante de ingreso por los recursos percibidos y un informe mensual de la inversión, por cuanto, la documentación sustentatoria de los gastos será examinada en la sede del organismo receptor de los recursos.

2.2.2.- Fondos Administración de Edificios Públicos

En el examen de cuentas realizado a los ingresos y gastos relacionados con los fondos de gastos comunes de los edificios públicos, se determinaron algunas observaciones que se detallan en el Anexo N°2.

Al respecto, la autoridad adjunta antecedentes, detallados en el mismo Anexo, que permiten levantar algunas observaciones, manteniéndose otras, cuyos antecedentes aportados no son suficientes.

Las observaciones más relevantes son las siguientes:





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

a) Se contrataron a honorarios a diecisiete personas para que prestaran diversos servicios, tales como: aseo, mantención de edificio, vigilancia, administración y mantención de los baños públicos. Los contratos para dichos servicios, proporcionados a la comisión fiscalizadora, no establecen el horario en que se deben cumplir las funciones, el derecho a licencias médicas y vacaciones, ni tampoco que las personas contratadas tendrán derecho a zapatos, camisas, pantalones y parkas, etc., beneficios que, de acuerdo al examen realizado, se entregan a dichos contratados. Cabe agregar, que algunas de estas personas realizan esta labor por más de quince años en la Gobernación.

Al respecto, la autoridad no se pronuncia, por lo tanto, se mantiene la observación.

b) Se contrató a honorarios a don Ricardo Valenzuela Henríquez, funcionario administrativo a contrata G°17 de la Gobernación, por la suma de \$366.667 mensuales, para cumplir labores de coordinación, supervigilancia, asesoría y relación entre la administración del edificio de servicios públicos y las distintas instituciones que realizan sus labores en el mismo, sin que el contrato estableciera un horario de trabajo. No obstante, la existencia del citado contrato, se verificó que la función efectiva que cumple es de conductor de la Gobernadora y de acuerdo con los registros de la bitácora del vehículo a su cargo, estaría cumpliendo ese oficio el día completo.

En su respuesta, la autoridad adjunta los informes mensuales de actividades del funcionario, respecto de su contrato de honorarios, los cuales no se condicen con la labor de chofer que realiza como contratado por la Gobernación, por lo tanto, se reitera la observación.

c) La casi totalidad de las cuentas de electricidad se pagaron con atraso.

Sobre este punto, la autoridad señala que las cuentas pagadas con atraso correspondientes al período enero a marzo de 2009, se deben a que estaba pendiente la autorización del girador de cuentas corrientes de esta institución y en el caso de las cuentas posteriores, no tiene claridad de la causa que los originó y espera el retorno del Jefe de Administración y Finanzas, que actualmente se encuentra con licencia médica, para aclarar dicha situación.

d) Pago de uso del celular N°99648452 a cargo de doña Andrea Verdugo M., funcionaria a contrata grado 14° de la Gobernación, sin que exista una autorización para ello.

Sobre la materia, el Servicio no aporta nuevos antecedentes, por lo que se mantiene la observación.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

2.2.3.- Fondo Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior – ORASMI

Los recursos ORASMI del Ministerio del Interior, están destinados a desarrollar programas de acción social dirigidos a personas que se encuentren en estado de necesidad manifiesta. La utilización de estos fondos, cuya transferencia de recursos a las Intendencias y Gobernaciones es aprobada cada año mediante resolución exenta del Ministerio del Interior, debe efectuarse de acuerdo con las instrucciones impartidas mediante la Circular N° 35 de 5 de agosto de 2008 del Departamento Social del Ministerio del Interior.

Producto de la revisión practicada al efecto, se determinaron las siguientes observaciones:

a) Informes Sociales sin validar

En el examen realizado a los Informes Sociales, único instrumento válido para respaldar el otorgamiento de beneficios del programa ORASMI, se observó que, en su mayoría, no eran elaborados por la Gobernación sino por otras Instituciones, sin que existan antecedentes que permitan verificar que la asistente social de la Gobernación efectuara alguna validación sobre su contenido.

Respecto de esta observación, la autoridad señala que la mayoría de los informes sociales son derivados desde otras instituciones públicas y privadas, y que los emitidos por la Gobernación son aquellos que son atendidos por demanda espontánea.

Agrega que, en cuanto a la verificación de los contenidos de validación, es efectuada mediante la entrevista que existe con el usuario, puesto que todos los casos son atendidos exclusivamente por la Asistente Social, para verificar datos tanto personales como sociales. En consecuencia, no existe una verificación que conste en el documento, ya que se realiza una entrevista personal para recabar información en forma verbal, a través de preguntas, para la verificación de datos, sin cuestionar el informe social enviado por la profesional del ámbito público o privado.

Los argumentos esgrimidos por la Gobernación permiten levantar la observación, sin perjuicio de las validaciones que se realicen en la próxima visita de fiscalización.

b) Beneficios otorgados sin registrar en el sistema único de ingresos ORASMI, sin informe social y sin recepción conforme

En relación con las entregas de un pack, cuyo contenido es una mochila y diez cuadernos, se verificó que de un total de 250 beneficiarios, solo tres se ingresaron al Sistema Único ORASMI, SIU, antes de ser otorgados. Además, se observó que en la entrega de los beneficios, ya sea de cajas de alimentos, pañales de adultos, cuadernos y mochilas, algunos





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

de éstos no contaban con el correspondiente informe social y/o la recepción conforme de las especies.

En su respuesta, la autoridad adjunta los antecedentes que permiten salvar las observaciones planteadas en cada uno de los casos observados.

c) Falta de resoluciones que aprueben el beneficio ORASMI

No se emitieron las resoluciones de aprobación por los pagos de las solicitudes ingresadas al sistema ORASMI, por un total de \$4.899.423.

Sobre la materia, la autoridad señala que las resoluciones son emitidas por el Jefe de Administración y Finanzas y no fueron entregadas en su oportunidad. Ante lo cual, se solicitaron, vía memorándum N°07 de 8 de octubre de 2009 desde el Departamento Social a don Orlando Mancilla, Jefe de Finanzas, las resoluciones con las que se han autorizado los pagos de beneficios de Fondos ORASMI, debido a que este requerimiento es para completar el sistema único de ingreso (SUI) y contar con los datos cumplidos.

En virtud de lo señalado por el Servicio, se levanta la observación.

2.2.4.- Chile Solidario – MIDEPLAN

Chile Solidario es el componente del Sistema de Protección Social que se dedica a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En el examen practicado, no fue posible determinar la existencia de las resoluciones que autorizaran los cometidos funcionarios fuera del lugar de trabajo de doña Marcela Naranjo Foncea, por un total de \$ 91.060.

Respecto de esta observación, la autoridad informa que se procedió a revisar los antecedentes y se encontró la resolución que autoriza los cometidos funcionarios fuera del lugar de trabajo a doña Marcela Naranjo Foncea por \$91.060. Esta se encontraba realizada y con número solicitado en el sistema GDM, pero no impresa y faltaba su validación en oficina de partes. Por lo tanto, se efectuó y se terminó de completar toda la tramitación administrativa. Adjunta resolución N°307 de 15 de junio de 2009.

En mérito de lo expuesto se levanta la observación.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

3.- CONCLUSIONES

La Gobernación Provincial de Maipo ha aportado antecedentes y ha iniciado acciones que han permitido salvar parte de las observaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N°270 de 2009.

No obstante lo anterior, se mantienen algunas situaciones, por las cuales se deberán adoptar, a lo menos, las siguientes medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen:

1.- Formalizar la emisión del Manual de funciones y comunicarlo al personal para su implementación;

2.- Regularizar las etapas de validación y aprobación de los registros contables de los recursos Orasmi;

3.- Llevar un adecuado control de las resoluciones emitidas por la Gobernación;

4.- Actualizar los convenios sobre los gastos comunes del edificio de la Gobernación;

5.- Regularizar la autorización para que el vehículo fiscal pueda circular en horas inhábiles, días sábados en la tarde, domingos y festivos, como también, definir el lugar de estacionamiento del vehículo conforme a la normativa vigente sobre la materia;

6.- Efectuar la revisión de las rendiciones de cuenta de los Cuerpos de Bomberos correspondientes;

7.- Regularizar los contratos a honorarios a fin de que éstos consignen todos los beneficios que se otorgan a los contratados;

8.- Arbitrar las medidas para obtener la restitución de los gastos financiados con gastos menores señalados en el punto 2.1.2 y del pago del celular de doña Andrea Verdugo M, funcionaria de la Gobernación, indicada en el numeral 2.2.2;

9.- Realizar una investigación respecto del siniestro ocurrido al vehículo de la Gobernación, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas al efecto.

La efectividad de las medidas adoptadas, será verificada en una futura visita realizada por esta Contraloría General a esa entidad.

Saluda atentamente a Ud.,

Carmena
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
CARMEN CARMONA RIOS
SUBJEFÉ
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO N°1

Observaciones de gastos con fondos presupuestarios

EGRESO	FECHA	MONTO	DOCTO.	PROVEEDOR	OBSERVACION / RESPUESTA DE LA GOBERNACION
2	14-01-2009	44.711	8122669322	MOVISTAR	Pago celular N°9-4336811 a cargo de Ricardo Valenzuela conductor del Gobernador. La documentación que se adjunta es sólo la colilla de pago del Banco / Adjunta comprobante de pago
3	14-01-2009	64.230	8123156635	MOVISTAR	Pago celular N°9-2207148 a cargo de Tatiana Pasten Jefa de Gabinete de Gobernación. La documentación que se adjunta es sólo la colilla de pago del Banco / Adjunta comprobante de pago
4	14-01-2009	145.285	2725229	ESSO CARD MERCOSUR	Adquisición de combustible Eso Energy 5000-gas 95 RM SP equivalente a 332,63 litros. Faltan las siete guías de despacho que componen esta factura / El Servicio señala que no encuentra las guías de despacho
5	14-01-2009	82.200	1048681	AUTOPISTA CENTRAL	Facturación 2008, con vencimiento el 2/01/2009 y se paga con retraso el 20/01/2009 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
14	18-02-2009	27.167	17415514	TELEFONICA	Pago dic/2008 fecha emisión 01/01/2009, vence 15/02/09, pagado con retraso el 19/02/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
14	18-02-2009	29.702	17415541	TELEFONICA	Pago dic/2008 fecha emisión 01/01/2009, vence 15/02/09, pagado con retraso el 19/02/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
14	18-02-2009	89.416	17415538	TELEFONICA	Pago dic/2008 fecha emisión 01/01/2009, vence 15/02/09, pagado con retraso el 19/02/09. Pago incluye corona de caridad por \$6.000 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
14	18-02-2009	54.530	17415543	TELEFONICA	Pago dic/2008 fecha emisión 01/01/2009, vence 15/02/09, pagado con retraso el 19/02/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
14	18-02-2009	37.821	17415523	TELEFONICA	Pago dic/2008 fecha emisión 01/01/2009, vence 15/02/09, pagado con retraso el 19/02/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
14	18-02-2009	157.743	17415517	TELEFONICA (1)	Pago dic/2008 fecha emisión 01/01/2009, vence 15/02/09, pagado con retraso el 19/02/09. Incluye una llamada de larga distancia por un valor de \$3.539, corresponde a fono confidencial / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente, llamada larga distancia sin aclarar
14	18-02-2009	112.900	17415540	TELEFONICA	Pago dic/2008 fecha emisión 01/01/2009, vence 15/02/09, pagado con retraso el 19/02/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
15	18-02-2009	225.873	796033	CGE.DISTRIBUCIÓN S.A.	Pago de consumo de electricidad Edificio Freire N°493 con vencimiento el 23/01/2009, se paga con retraso el 19/02/2009 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

16	18-02-2009	175.650	1079266	SOCIEDAD CONCESSIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.	Pago de Servicios de peaje en autopista central de los vehículos de la Gobernación; este pago considera deuda atrasada de \$82.200 / Factura con vcto. 03/02/09, pagada con retraso el 19/02/2009 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
23	18-02-2009	11.700	5091919	ALVARO ORELLANA JARA	Reintegro de dineros por pago de revisión técnica vehículo VT-4500 (no es de la Gobernación) realizada en la planta Applus Chile S.A. / No acredita que el vehículo sea de la Gobernación
24	18-02-2009	206.322	5091920	ALVARO ORELLANA JARA	Reintegro de dineros por pago de Servicios telefonía celular N°s 94419065 del Gobernador y N°81211297 a cargo del señor asesor legal de la Gobernación. Adjunta comprobante de pago, pero no factura que registra los detalles de las llamadas / No adjunta detalle de llamadas
28	02-03-2009	76.629	25077661	MOVISTAR	Se paga consumo de 12/12/08 al 12/01/2009, con vencimiento el 08/02/09, se pagó con retraso el 03/03/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
31	02-03-2009	222.505	855125	CGE. DISTRIBUCION S.A.	Se paga consumo de electricidad, solo oficinas de la Gobernación, fecha vencimiento con corte en trámite el 27/02/09, se pagó el 04/03/09 con un interés de \$2.122 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
43	27-03-2009	124.205	25476868	MOVISTAR	Consumo celular N°68364338 a cargo de Jefe de Gabinete período 12/02/09 al 11/03/09, incluye saldo anterior de \$73.025 y además cobro de \$10.979 por reposición, intereses y gastos de cobranza / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
44	27-03-2009	114.778	25489077	MOVISTAR	Consumo celular N°94336811 a cargo de don Ricardo Valenzuela Facturación 12/02/09 al 11/03/09. Incluye saldo anterior de \$37.628 y además cobro de \$7.515 por reposición, intereses y gastos de cobranza / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
45	27-03-2009	61.993	3470750	DIMACOFI	Convenio fotocopias factura con vencimiento el 9/03/09 se pagó con retraso el 27/03/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
47	27-03-2009	26.048	17696072	TELEFONICA-8591018	Pago enero 2009, vencimiento el 18/03/09, pagado con retraso el 30/03/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
47	27-03-2009	36.593	17696099	TELEFONICA - 8594632	Pago enero 2009, vencimiento el 18/03/09, pagado el 30/03/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
47	27-03-2009	87.490	17696096	TELEFONICA-8594075	Pago enero 2009, vencimiento el 18/03/09, pagado el 30/03/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
47	27-03-2009	53.476	17696101	TELEFONICA-8595020	Pago enero 2009, vencimiento el 18/03/09, pagado el 30/03/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
47	27-03-2009	40.057	17696081	TELEFONICA-8591703	Pago enero 2009, vencimiento el 18/03/09, pagado el 30/03/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

47	27-03-2009	203.914	17696075	TELEFONICA-8591159	Pago enero 2009 fecha emisión 01/02/09, vence 18/03/09, pagado 30/03/09. Incluye llamadas de larga distancia por un valor de \$6.032, este teléfono corresponde a fono confidencial / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente, no adjunta detalle de llamadas
48	27-03-2009	134.491	18023374	TELEFONICA-8591159	Incluye llamadas de larga distancia por un valor de \$4.194, este teléfono corresponde a fono confidencial / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente, no adjunta detalle de llamadas
55	08-04-2009	221.426	9144442	CGE. DISTRIBUCION S.A.	Paga consumo electricidad solo oficinas de la Gobernación fecha vencimiento 27/03/09, pagado el 13/04/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
57	08-04-2009	14.610	14295200	COSTANERA NORTE	Nota de Cobro peajes ambos vehículos factura con vencimiento el 31/03/09, pagado el 15/05/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
499639	21-04-2009	7.250	14774096	COSTANERA NORTE	No se adjunta documentación de respaldo, solo dice cobro del 10-03- al 10/04/09 vehículo de Gobernación / No aporta nuevos antecedentes
499809	22-04-2009	191.658	4897 /4792 / 4759 /4764	FUENTES Y MENDOZA CÍA.LTDA.	Adq. diversos materiales de oficina en febrero, se pagaron el 22/04. Sin resolución / Se regulariza resolución.
502766	29-04-2009	159.658	2743581	ESSO CARD MERCOSUR	Adquisición de combustible Esso Energy 5000-gas 95 RM SP equivalente a 360,03 litros. Faltan nueve guías de despacho que componen la factura / El Servicio señala que no encuentra las guías de despacho
502291	29-04-2009	23.614	25638403	MOVISTAR*-94336811	Factura con vencimiento el 26/04/09 se pago el 30/04/2009. Incluye gastos por intereses, reposición y cobranza por la suma de \$6.125 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación
502291	29-04-2009	50.673	25626438	MOVISTAR-68364338	Factura con vencimiento el 26/04/09, se pagó el 30/04/2009. Incluye gastos por intereses, reposición y cobranza por la suma de \$10.473 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación
502291	29-04-2009	35.464	25602440	MOVISTAR-81211297	Factura con vencimiento el 26/04/09, se pagó el 30/04/2009, además incluye gasto de intereses y cobranza por la suma de \$5.464 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación.
502291	29-04-2009	89.700	25572935	MOVISTAR-68392316	Factura con vencimiento el 26/04/09, se pagó el 30/04/2009, además incluye gasto de intereses por mora de \$345 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación.
502291	29-04-2009	95.772	25615548	MOVISTAR-95674565	Facturación con vencimiento 26/04/09, se pagó el 30/04/2009 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

506369	12-05-2009	61.845	4809490	ENTEL PHONE	Paga consumo de nuevas líneas telefónicas que incluyen un monto de \$8.715 de llamadas de larga distancia que tendrán que ser aclaradas; facturación de 01/03/09 hasta 31/03/09 con vencimiento el 08/05/09, pagada el 18/05/09 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación, no se aclaran llamadas larga distancia ya que fueron realizadas en la administración anterior
506400	12-05-2009	453.165	18247838 (\$142.378)	MOVISTAR-8591159	Incluye llamadas de larga distancia por un valor de \$1.130, este teléfono corresponde a fono confidencial / No se aclaran llamadas larga distancia ya que fueron realizadas en la administración anterior
509661	26-05-2009	514.464	Varias	TELEFONICA MOVILES CHILE SA.	Se paga el consumo de seis líneas nuevas sin que se adjunte nómina de los funcionarios que tendrán a cargo estos equipos y contrato N°s 95674565 /95809428 /81211297 / 68392316 /95688281 /95809323 / Se adjunta nómina
509847	26-05-2009	95.915	14142	TEKNOCOPY	Falta contrato de arriendo del equipo fotocopiador / Adjunta contrato
509887	26-05-2009	233.272	2746493-2745054	ESSO CARD MERCOSUR	Adquisición de combustible Esso Energy 5000-gas 95 RM SP equivalente a 503,19 litros. Faltan once guías de despacho que componen esta factura. / El Servicio señala que no encuentra las guías de despacho
513325	02-06-2009	137.194	2747535-2747536	ESSO CARD MERCOSUR	Adquisición de combustible Esso Energy 5000-gas 95 RM SP equivalente a 294,82 litros. Faltan ocho guías de despacho que componen esta factura / El Servicio señala que no encuentra las guías de despacho
514741	08-06-2009	293.383	4845518	ENTEL PHONE	Paga consumo de nuevas líneas telefónicas que incluyen un monto de \$19.613 de llamadas de larga distancia que tendrán que ser aclaradas / No se logra aclarar llamadas de larga distancia.
514915	09-06-2009	43.783	18520223	TELEFONICA-8591159	Pago abril 2009 fecha emisión 01/05/09, incluye llamadas de larga distancia por un valor de \$3.982, este teléfono corresponde a fono confidencial / No se logra aclarar llamadas larga distancia.
514761	08-06-2009	182.376	6043327	CGE.DISTRIBUCIÓN S.A.	Paga consumo electricidad con un interés de \$2.277 por atrasos / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación.
514770	08-06-2009	54.000	31364-31365-31366	ELSA IRIANA DRAGO RODRIGUEZ	Pago tres cuotas a nombre de Antonia Valenzuela Verdugo-hija de Ricardo Valenzuela Henríquez por jardín Infantil. No se adjunta antecedente que autorice este gasto / Se adjunta res.ex.N°2574 de 27/04/09 y contrato con jardín infantil
516697	15-06-2009	18.000	31711	ELSA IRIANA DRAGO RODRIGUEZ	Pago mensualidad pre-escolar Antonia Valenzuela hija de funcionario Ricardo Valenzuela por junio/09. No se adjunta antecedente que autorice este gasto / Se adjunta res.ex.N°2574 de 27/04/09 y contrato con jardín infantil



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

516823	15-06-2009	193.775	1592117	CGE. DISTRIBUCION S.A.	Paga consumo electricidad solo oficinas de la Gobernación con un interés de \$1.275 por pago fuera de plazo / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación.
519173	23-06-2009	333.740	VARIAS	MOVISTAR	Paga consumo celulares 12/04/09 al 11/05/09 vcto. 8/6/9 y se paga 25/6/9 celular N°95674565. Incluye consumo de \$297.049 a cargo de don Alvaro Orellana Jara, ex abogado de la Gobernación / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación, no se aporta antecedentes respecto del consumo a cargo del abogado.
519754	24-06-2009	307.259	4859458	ENTEL PHONE	Consumo telefónico del mes de mayo/2009- comunicaciones de larga distancia por \$19.613 / No se logra aclarar llamadas larga distancia.
522116	01-07-2009	254.006	2758784- 2758733	ESSO CARD MERCOSUR	Adq.combustible para ambos vehículos un total de 502,78 litros. Faltan 12 guías de despacho que componen esta factura / El Servicio señala que no encuentra las guías de despacho

(Firma)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO N°2

OBSERVACIONES DE PAGOS EFECTUADOS CON FONDOS DE “ADMINISTRACIÓN DE GASTOS COMUNES”

FECHA	Nº EGRESO	PROVEEDOR	MONTO	DOC.	OBSERVACION / RESPUESTA DE LA GOBERNACION
21/01/2009	1	RICARDO VALENZUELA HERRERA	120.000	28	Este contratado a honorarios para Coordinación y supervisión del personal de vigilancia es funcionario de la Gobernación a contrata grado 17° y cumple labores de conductor, su contrato a honorarios no indica horario por lo tanto no se puede saber si desarrolla la labor de dicho contrato. Según bitácora su labor de conducción comienza a la 7 de la mañana y termina normalmente después de las 23 horas / Detalle en cuerpo de informe.
21/01/2009	8	LUIS INOSTROZA PALMA	120.000	19	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/01/2009	10	MANUEL HERRERA SAZO	120.000	39	Presta labores administrativas para la Gobernación -control de acceso usuarios oficinas públicas, principalmente oficinas de la Gobernación, atención de público desde las 08:00 hasta las 19:00 en oficina de informaciones-recepción de documentación, control de cámaras video, televigilancia, etc. También participa en los G+C / Actual funcionario del M.del Interior.
21/01/2009	11	EDUARDO GARCIA URZUA	120.000	25	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/01/2009	14	CARLOS GONZALEZ CARO	120.000	29	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/01/2009	15	CLAUDIA GONZALEZ NOVOA	120.000	1	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/01/2009	16	HECTOR GOMEZ HEVIA	120.000	2	Sin informe de actividades / Adjunta informe
17/02/2009	18	RICARDO VALENZUELA HERRERA	210.000	29	Sin informe de actividades / Adjunta informe
17/02/2009	20	EMA CORNEJO CABEZAS	90.300	48	Sin informe de actividades / Adjunta informe
17/02/2009	27	MANUEL HERRERA SAZO	90.300	40	Sin informe de actividades / Adjunta informe
17/02/2009	28	EDUARDO GARCIA URZUA	90.300	26	Sin informe de actividades / Adjunta informe
17/02/2009	32	CLAUDIA GONZALEZ NOVOA	130.000	2	Sin informe de actividades / Adjunta informe
17/02/2009	36	AGUAS ANDINAS S.A.	990.553	7024500	Cancela consumo de agua potable con corte en trámite con vencimiento 6/02/09 el día 18/02/09, cuenta incluye deuda anterior por la suma de \$587.070 además considera un interés de deuda de \$3.028 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
17/02/2009	37	CGE.DISTRIBUCION S.A.	65.580	796192	Cancela consumo de electricidad de la Sala Nemesio Antúnez con vencimiento el 23/01/09, se paga con retraso el 18/02/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
17/02/2009	38	CGE.DISTRIBUCION S.A.	345.900	796193	Consumo electricidad edificio mes de diciembre de 2008 con vencimiento el 23/01/09, se paga con retraso el 18/02/09 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
17/02/2009	42	MOVISTAR	30.030	25059706	Celular a cargo de funcionaria de la Gobernación contratada grado 14° doña Andrea Verdugo N°de celular 09-9648452 / No aporte nuevos antecedentes
02/03/2009	44	RICARDO VALENZUELA HERRERA	330.000	30	Sin informe de actividades / Adjunta informe
02/03/2009	45	CRISTIAN MEJIAS FAJARDO	370.000	46	Labores administrativas de coordinación y contables/ Adjunta informe
02/03/2009	49	OSCAR RAMIREZ MARCHANT	210.300	23	Sin informe de actividades / Adjunta informe
02/03/2009	53	MANUEL HERRERA SAZO	210.300	41	Idem detalle anterior del funcionario / Adjunta informe
02/03/2009	61	AGUAS ANDINAS S.A.	407.657	7062908	Se paga un interés por deuda de \$12.405 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

02/03/2009	62	CGE.DISTRIBUCION S.A.	346.399	855285	Factura incluye deuda anterior pagada con atraso, por lo tanto incluye un interés de \$3.155 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
02/03/2009	63	CGE.DISTRIBUCION S.A.	61.830	855284	Factura incluye deuda anterior pagada con atraso, por lo tanto incluye un interés de \$744 / Retraso por espera de autorización de girador en cuenta corriente
02/03/2009	64	MOVISTAR	30.000	NO ADJUNTA	Se paga el 04/03/09, deuda celular a cargo de Andrea Verdugo, funcionaria de la Gobernación / No aporta nuevos antecedentes
27/03/2009	68	RICARDO VALENZUELA HERRERA	330.000	31	Idem detalle anterior del funcionario / Adjunta informe
27/03/2009	69	CRISTIAN MEJIAS FAJARDO	370.000	47	Labores administrativas de coordinación y contables / Adjunta informe
27/03/2009	77	MANUEL HERRERA SAZO	210.300	42	Idem detalle anterior del funcionario / Adjunta informe
27/03/2009	85	MOVISTAR	63.716	25457282	Con fecha 04/03/09 se paga deuda de \$30.000 que se incluye en esta cuenta por lo tanto deuda de enero se pagan dos veces celular N°09-9648452 a cargo de Andrea Verdugo M., funcionaria de la Gobernación / No aporta nuevos antecedentes
27/03/2009	86	CGE.DISTRIBUCION S.A.	326.789	914602	Se paga el 01/04/09, con un interés fuera de plazo de \$3.343 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación.
27/03/2009	87	CGE.DISTRIBUCION S.A.	60.022	914601	Se paga el 01/04/09, con un interés fuera de plazo de \$767 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación
21/04/2009	91	RICARDO VALENZUELA HERRERA	330.000	32	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/04/2009	92	CRISTIAN MEJIAS FAJARDO	370.000	48	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/04/2009	93	EMA CORNEJO CABEZAS	210.300	51	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/04/2009	94	MARIA VALENCIA DIAZ	210.300	11	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/04/2009	95	ANITA DIAZ CABELLO	210.300	17	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/04/2009	96	OSCAR RAMIREZ MARCHANT	210.300	25	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/04/2009	97	CARLOS ACHIARDI GUTIERREZ	210.300	269	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/04/2009	98	LUIS INOSTROZA PALMA	210.300	23	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/04/2009	99	PEDRO PARGA PARGA	210.300	16	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/04/2009	100	MANUEL HERRERA SAZO	210.300	43	Sin informe de actividades/ Adjunta informe
21/04/2009	101	EDUARDO GARCIA URZUA	210.300	29	Sin informe de actividades/ Adjunta informe
21/04/2009	102	CESAR OLGUIN GARRIDO	210.300	15	Sin informe de actividades/ Adjunta informe
21/04/2009	103	CARLOS ESCOBAR ESCOBAR	210.300	2	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/04/2009	104	CARLOS GONZALEZ CARO	210.300	37	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/04/2009	106	HECTOR GOMEZ HEVIA	350.000	6	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/04/2009	107	IVAN MORALES CORDERO	210.300	4	Sin informe de actividades / Adjunta informe
21/04/2009	108	AGUAS ANDINAS S.A.	453.263	7102329	Consumo de agua vence el 09/04/09, se paga el 27/04/09, cuenta incluye interés de \$1.131 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación
30/04/2009	111	MOVISTAR	1.604	25605696	Paga consumo celular funcionaria de la Gobernación en esta cuenta se rebaja pago anterior por la suma de \$30.000, pero los \$1.604 corresponden a reposición e interés por mora. / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación
30/04/2009	112	CGE.DISTRIBUCION S.A.	59.713	973428	Pagar hasta el 28/04/09, se paga el 11/05/09, con un interés por pago fuera de plazo de \$346 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

30/04/2009	113	CGE.DISTRIBUCION S.A.	339.837	973429	Pagar hasta el 28/04/09, se paga el 11/05/09, con un interés por pago fuera de plazo de \$1.101 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación
19/05/2009	128	RICARDO VALENZUELA HERRERA	330.000	33	Idem detalle anterior del funcionario / Adjunta informe
19/05/2009	129	CRISTIAN MEJIAS FAJARDO	370.000	49	Labores administrativas de coordinación y contables / Adjunta informe
19/05/2009	137	MANUEL HERRERA SAZO	210.300	44	Idem detalle anterior del funcionario / Adjunta informe
19/05/2009	144	AGUAS ANDINAS S.A.	538.852	71421239	Agua mes de abril, vence el 11/05/09, se paga el 27/05/09, cta incluye interés deuda de \$1.896 (CORTE EN TRAMITE) / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación
26/05/2009	148	MOVISTAR	32.000	25755833	Paga consumo celular funcionaria de la Gobernación, doña Ana Andrea Verdugo Montecinos / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación
29/05/2009	151	AGUAS ANDINAS S.A.	440.213	7181684	Agua mes de mayo, cuenta incluye interés por deuda de \$3.936 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación
09/06/2009	154	CGE.DISTRIBUCION S.A.	341.293	1535317	Paga consumo de electricidad de abril con vencimiento el 2/05/09 se paga el 12/06/09, esta incluye un interés por pago fuera de plazo de \$2.485 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación
09/06/2009	156	CGE.DISTRIBUCION S.A.	54.212	1535316	Paga consumo de electricidad de abril con vencimiento el 2/05/09 se paga el 12/06/09, ésta incluye un interés por pago fuera de plazo de \$584 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación
16/06/2009	164	CGE.DISTRIBUCION S.A.	374.749	1592274	Paga consumo de electricidad de mayo, cuenta incluye un interés por pago fuera de plazo de \$2.244 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación
16/06/2009	165	CGE.DISTRIBUCION S.A.	48.917	1592273	Paga consumo de electricidad de mayo, cuenta incluye un interés por pago fuera de plazo de \$505 / En espera del retorno del Jefe de Adm.y Finanzas para aclarar situación
18/06/2009	171	RICARDO VALENZUELA HERRERA	330.000	34	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	172	CRISTIAN MEJIAS FAJARDO	370.000	50	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	173	EMA CORNEJO CABEZAS	210.300	53	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	174	MARIA VALENCIA DIAZ	210.300	13	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	175	ANITA DIAZ CABELLO	210.300	19	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	176	OSCAR RAMIREZ MARCHANT	210.300	27	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	177	CARLOS ACHIARDI GUTIERREZ	210.300	271	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	178	LUIS INOSTROZA PALMA	210.300	25	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	179	PEDRO PARGA PARGA	210.300	18	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	180	MANUEL HERRERA SAZO	210.300	45	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	181	EDUARDO GARCIA URZUA	210.300	31	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	182	CESAR OLGUIN GARRIDO	210.300	17	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	183	CARLOS ESCOBAR ESCOBAR	210.300	4	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	184	CARLOS GONZALEZ CARO	250.000	44	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	185	HECTOR GOMEZ HEVIA	350.000	9	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	186	IVAN MORALES CORDERO	210.300	6	Sin informe de actividades / Adjunta informe
18/06/2009	187	SONIA ESTER ZUNIGA OLEA	245.350	1	Sin informe de actividades / Adjunta informe



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

30/06/2009	192	JOSE BUSTAMANTE AHUMADA	888.276	61	Adquisición de zapatos, camisas blusas poleras, pantalones jeans, microopolar de hombre y mujer, se compara con nómina y contrato; no se especifica entrega de uniformes / Detalle en cuerpo del informe
30/06/2009	196	SUPERMERCADO SAN FCO.	10.666	1570664	Adquisición de pan de molde, jamón de sandwich, queso, jugos 1.5 litros, paquetes de servilletas , bolsas y palos de helados para café. Consultado el funcionario a cargo de la administración del edificio sobre el destino de esta compra, desconoce el motivo de ésta. / Se adjunta comprobante de depósito por reintegro de los recursos.

(Signature)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

